La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Fecha:	13/02/2024	Audiencia:	14.000	Sección:	ACTUALIDAD
Vpe:	$1.120.860	Tirada:	3.600	Frecuencia:	DIARIO
Vpe pág:	$1.350.400	Difusión:	3.600		
Vpe portada:	$1.350.400	Ocupación:	83%		

Calendario Escolar 2024: Llaman a prevenir incendios para no afectar educación de los estudiantes

"El año pasado tuvimos algunos inconvenientes del inicio del año escolar, precisamente por los incendios, y algunas escuelas que resultaron afectadas por lo mismo", señaló el seremi (s) de Educación, Matías Aravena.

Pía Oliva Moscoso
prensa@latribuna.cl

El calendario Escolar establecido para la región del Biobío considera el inicio de las clases para los alumnos el próximo martes 5 de marzo para aquellos establecimientos educacionales tanto de régimen semestral como trimestral, y en todas sus modalidades y niveles educativos, así como también independiente de su administración (Particular Pagada, Particular Subvencionada, Municipal, Administración Delegada o SLEP).

El año escolar se iniciará el 1 de marzo con el ingreso de los profesores y docentes, y finalizará el 31 de diciembre con todo el proceso administrativo.

Los alumnos que estén bajo la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), concluirán su año escolar el viernes 22 de noviembre, y en el caso de aquellos que tengan modalidad semestral de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) finalizarán el jueves 5 de diciembre. En tanto, los que no estén en JECD concluirán el jueves 19 de diciembre.

En los establecimientos con regímenes trimestrales de clases, las clases finalizarán para los estudiantes de JECD, el lunes 9 de diciembre; y para aquellos que no tengan JECD, concluirán el lunes 23 de diciembre. A estas fechas finales, según se informó desde el Ministerio de Educación, fueron agregados dos días al final del trimestre, considerando los días libres que existirán en fiestas patrias.

VACACIONES DE INVIERNO

En cuanto a las vacaciones de invierno, el seremi (s) de Educación de la región del Biobío, Matías Aravena Moraga, señaló de acuerdo al calendario escolar, serán entre el 24 de junio y el 5 de julio del 2024,

El adelantamiento de las vacaciones de invierno para los establecimientos con régimen semestral, explicó la autoridad, se debe a una coordinación con el Ministerio de Salud en virtud principalmente de la situación epidemiológica generada por la pandemia. "En razón de lo mismo, tanto el 2022, como el 2023 y en particular este 2024, se decidió adelantar las vacaciones para evitar tener estudiantes que durante la temporada de invierno y con alta tasa de contagio, estén expuestas y expuestos a enfermarse; y de esta forma no saturar los sistemas de salud pública".

INCENDIOS FORESTALES

Por otro lado, Matías Aravena puso acento en las recomendaciones sobre el inicio de clases para este 2024, una de las cuales sigue siendo la referida a la contingencia por los incendios forestales a fin de que no se afecten la vuelta a las aulas, como sucedió el año pasado.

"Todas las recomendaciones que generamos como Gobierno de Chile, están enfocadas principalmente en la prevención de los incendios, por lo tanto son siempre a toda la comunidad para que prevengan las situaciones de este tipo. El año pasado tuvimos algunos inconvenientes del inicio del año escolar, precisamente por los incendios, y algunas escuelas que resultaron afectadas por lo mismo", recordó el personero.

Expresó su confianza en que las semanas que restan para el inicio del año escolar 2024, "no tengamos situaciones que afecten la estructura educativa, como sí lo sufrimos durante el 2023. Por eso, el llamado es a la prevención".

CALENDARIO ESCOLAR 2024

ESTABLECIMIENTOS CON RÉGIMEN SEMESTRAL

- **MARTES 5 DE MARZO** Inicio clases regulares
- **MARTES 18 DE JUNIO** Término clases primer semestre
- **LUNES 24 DE JUNIO A VIERNES 5 DE JULIO** Receso de invierno
- **LUNES 8 DE JULIO** Inicio clases segundo semestre
- **JUEVES 5 DE DICIEMBRE** Término de clases segundo semestre establecimientos JECD
- **JUEVES 19 DE DICIEMBRE** Término de clases segundo semestre establecimientos sin JECD

ESTABLECIMIENTOS CON RÉGIMEN TRIMESTRAL

- **MARTES 5 DE MARZO** Inicio clases regulares
- **JUEVES 23 DE MAYO** Término clases primer trimestre
- **VIERNES 24 DE MAYO A VIERNES 31 DE MAYO** Vacaciones escolares término primer trimestre
- **MARTES 4 DE JUNIO** Inicio clases segundo trimestre
- **LUNES 9 DE SEPTIEMBRE A MARTES 17 DE SEPTIEMBRE** Término clases segundo trimestre
- **MARTES 24 DE SEPTIEMBRE** Inicio clases tercer trimestre
- **LUNES 9 DE DICIEMBRE** Término de clases tercer trimestre establecimientos JECD
- **LUNES 23 DE DICIEMBRE** Término de clases tercer trimestre establecimientos sin JECD

** JECD: Jornada Escolar Completa Diurna